



Madrid, 6 de octubre de 2025

**Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un Acuerdo Marco para servicios de diseño gráfico, ilustración y maquetación de elementos de comunicación corporativos de Metro de Madrid. (Licitación 6012500238)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:**

La condición 5.3. 'Presentación de las ofertas por medios informáticos' del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) indica lo siguiente:

*“Los licitadores **aportarán los documentos de su oferta (administrativa, técnica y económica) en formato electrónico autenticados mediante firma electrónica reconocida, y redactados en castellano (en caso de documentos originales redactados en lengua extranjera, éstos deberán acompañarse de su traducción oficial).***

*Si los documentos fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.*

***Los documentos deberán firmarse electrónicamente por el representante legal del licitador, de acuerdo con lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del PCP.***

*(...)*

*Los certificados de firma electrónica que se utilicen deben haber sido emitidos por uno de los prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados*

*(<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>).*

*En cuanto a los certificados extranjeros comunitarios, se aceptarán los certificados cualificados en cualquier país de la Unión Europea de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento (UE) 910/2014/UE sobre identificación electrónica y servicios de confianza, el cual dispone que “una firma electrónica cualificada basada en un certificado cualificado emitido en un Estado miembro será reconocida como una firma electrónica cualificada en todos los demás Estados miembros”. Tal y como establece el artículo 22 del citado Reglamento, la Comisión pone a disposición del público, mediante un canal seguro, la información relativa a las listas de confianza de cada Estado miembro, donde se publican los servicios de certificación cualificados a admitir (herramienta de consulta: [Panel de control eIDAS](#)).*

***Además, los certificados no tienen que estar vencidos, suspendidos ni revocados.”***

La condición 6.3. 'Documentación a incluir en las carpetas' del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) indica lo siguiente:

*“Carpeta Nº1 que incluirá los siguientes documentos:*

*1) **Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP.***

*(...)*



3) **Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP** (debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en los casos en los que el licitador acredite la **Habilitación, Clasificación, Solvencia y/o Adscripción de medios por otras entidades.**”

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
CIUDAD COMUNICACIÓN XXI, S.L.	<p>El licitador en el Bloque 9 `PAGO DE IMPUESTOS Y/O COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL´ no ha marcado si se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tuviera deudas en periodo ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, y si las tiene, estarán garantizadas.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>
DIGIRED.NET MULTIMEDIA, S.L.	<p>El licitador en el Bloque 7 `CAPACIDAD DE OBRAR, CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS´ ha indicado que cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera (apartado 20 del cuadro resumen del PCP) y solvencia técnica y profesional (apartado 21 del cuadro resumen del PCP) basándose en la solvencia de otras entidades, concretamente, indicando con empresas cuyas iniciales son “D.N.M.E.E.P.E” y “D.N.M.E.I.R.L.R.”, sin embargo, únicamente ha presentado un Anexo IV bis, faltando el de la empresa cuyas iniciales son “D.N.M.E.I.R.L.R”. Debiendo aportar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme al anexo IV Bis por <b>cada una de las empresas a cuya capacidad recurra.</b></p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar o bien otra <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP</b> (indicando que solo recurrirán a la capacidad de la empresa cuyo Anexo IV bis ya ha sido presentado) <b>o Anexo IV bis (declaración responsable para acreditar clasificación o solvencia por otras entidades) de la empresa cuyas iniciales son “D.N.M.E.I.R.L.R”</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>



KATAPULTING IDEAS, S.L.	<p>El licitador no ha cumplimentado completamente el bloque 2 'INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR'.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>
MOVILIDAPP IBÉRICA, S.L.	<p>El licitador no ha firmado electrónicamente el Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)).</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>
PRODIGIOSO VOLCÁN, S.L.	<p>El licitador en el Bloque 8 'EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES', no ha marcada la opción de que, en el caso de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asumirá la obligación de tener empleados trabajadores con <b>discapacidad en un 2%, al menos, de la plantilla de la empresa, si está alcanza un número de 50 o más trabajadores.</b></p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>
RODRÍGUEZ Y CANO ESTUDIO, S.L.	<p>El licitador ha firmado el Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)), pero con cambios no firmados después de la última firma.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>



<p>TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.</p>	<p>El licitador no ha rellenado el BLOQUE 8 “EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES” que aparece en el Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares, utilizando una versión anterior, por lo tanto, no actualizada y no conforme a lo publicado para la licitación.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar la <b>declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal de acuerdo con el anexo IV del PCP publicado para esta licitación</b>, teniendo en cuenta todas las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.</p>
---	---